

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

**AULA MATINAL, COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

**CURSO 2024/2025**

Estimadas familias: Les informamos de todo lo relevante a los servicios complementarios del centro.

**1. SOLICITUD DE LOS SERVICIOS.**

La solicitud de los servicios se realizará del 1 al 10 de junio de forma telemática a través de la **Secretaría Virtual de los Centros Educativos**. Solo se entregará de manera presencial en circunstancias especiales.

Secretaría Virtual de los Centros Educativos: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

CALENDARIO DE ACTUACIONES	
El plazo de <b>presentación de solicitudes</b>	Del 1 al 10 de junio
<b>Resolución Publicación Provisional</b> de admitidos y suplentes	12 de junio
<b>Plazo de alegaciones</b>	Del 13 al 26 de junio ambos inclusive
<b>Resolución Publicación Definitiva</b> de admitidos y suplentes	28 de junio
Plazo para interponer <b>recurso de alzada</b>	A partir del 29 de junio ( 1 mes)

Aplicándose lo recogido en la Orden 27 de marzo de 2019

Se habilitará un trámite en la [Secretaría Virtual de los Centros Educativos](#) para consultar la admisión (listados provisional y definitivo) en los servicios solicitados, con independencia de lo establecido en la *Orden 27 de marzo de 2019 que modifica la Orden de 17 de abril de 2017*.

**2. SERVICIOS OFERTADOS.**

**AULA MATINAL**

- El uso de este servicio podrá solicitarse por parte de las familias para días determinados o con carácter continuado, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del mismo.
- La solicitud de baja o modificación de la opción inicialmente elegida en el servicio de aula matinal se comunicará a la persona que ejerce la dirección del centro docente, antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja o modificación.

## COMEDOR

- La utilización del servicio de comedor escolar podrá ser solicitada por las familias por meses completos o para días concretos de la semana, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del mismo.
- La solicitud de baja o modificación de la opción inicialmente elegida para el servicio de comedor escolar se comunicará a la persona que ejerza la dirección del centro, antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja o modificación.
- Para la utilización del servicio de comedor escolar es necesaria la asistencia a las actividades lectivas del día.

## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- La participación en las actividades extraescolares deberá solicitarse por meses completos. La baja en dichas actividades se solicitará a la dirección del centro con la antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la misma.

## 3. CRITERIOS DE ADMISIÓN.

1. En los servicios complementarios de **AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR**, una vez garantizada la admisión del alumnado al que se refieren los artículos 11.2 y 15.2 del Decreto 6/2017 16 de enero, para la adjudicación, en su caso, del resto de plazas cuando existan más solicitudes que plazas vacantes, tendrán prioridad en la admisión:

- a) Las solicitudes de aquel alumnado en las que una de las personas que ostenta la guarda y custodia realice una actividad laboral o profesional remunerada o curse estudios conducentes a una titulación académica oficial que justifique la imposibilidad de atenderlo en el horario establecido para la prestación del servicio.
- b) Las solicitudes de aquel alumnado que solicite los servicios para todos los días lectivos de la semana.
- c) El resto del alumnado solicitante de los servicios.

2. En caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en el apartado 1, la admisión se registrará por los siguientes criterios:

- a) El alumnado solicitante que haya sido usuario del servicio de aula matinal o comedor escolar en el curso anterior.
- b) El alumnado de menor edad.

El orden de admisión se decidirá aplicando de manera sucesiva los criterios a), b) y c) del apartado 1 y, en cada uno de ellos, los previstos por orden sucesivo en las letras a) y b) de este apartado y, en caso de empate, se aplicará el resultado del sorteo público.

En cualquier caso, cuando un alumno o alumna sea admitido en el servicio de aula matinal o de comedor escolar, serán admitidos en el mismo servicio los hermanos o hermanas que lo hayan solicitado para el mismo centro.

#### **4. ACREDITACIÓN DE LAS SITUACIONES FAMILIARES.**

En el modelo de solicitud de Aula Matinal, Comedor o Actividades Extraescolares (**Anexo II**) en la **página 4** están todos los documentos que debéis presentar para la acreditación de las circunstancias declaradas.

Puede consultar estas acreditaciones en esta dirección:

<https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/ceipreyescatolicos/2024/05/23/preparacion-de-documentacion-necesaria-para-solicitar-los-servicios-complementarios-de-aula-matinal-comedor-y-actividades-extraescolares-para-el-proximo-curso-2024-2025/>

Es muy **importante** que los **documentos presentados sean correctos**, ya que, si no son tal y como recoge el Anexo II, **no podrán ser tenidos en consideración**, perdiendo la prioridad de la causa justificada para la admisión.

#### **INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:**

1. Una vez entregada la solicitud **dispone de 10 días para aportar la documentación complementaria** que no haya sido presentada y se haya solicitado desde la Dirección del Centro. No se admitirá documentación nueva complementaria fuera de plazo.
2. Los servicios de **Aula Matinal y Comedor comenzarán** para todo el alumnado de infantil (3 años propondrá una adaptación a este servicio) y primaria en el mes de septiembre, el segundo día lectivo, **11 de septiembre**. En cualquier caso, el día de inicio se comunicará en el Tablón de Anuncios.

**3. Las actividades extraescolares serán de octubre a mayo.**

Se incluye cuadrante horario de las Actividades Extraescolares, rogamos que al hacer su elección comprueben que son las propuestas para la edad de su hijo/a.

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
16:00 a 17:00	Fútbol Infantil Teatro/Expresión Corporal Baile (Flamenco, Moderno)	Gimnasia Rítmica Fútbol Primaria 1 (1º, 2º y 3º de Primaria) Peque Deporte Iniciación a la Robótica	Fútbol Infantil Teatro/Expresión Corporal Baile (Flamenco, Moderno)	Gimnasia Rítmica Fútbol Primaria 1 (1º, 2º y 3º de Primaria) Peque Deporte Iniciación a la Robótica
17:00 a 18:00	Fútbol Primaria 2 (4º, 5º y 6º de Primaria)	Voleibol Patinaje / Hockey Patines Baloncesto	Fútbol Primaria 2 (4º, 5º y 6º de Primaria)	Voleibol Patinaje / Hockey Patines Baloncesto

Actividades para el alumnado de Educación Infantil: Fútbol Infantil, Gimnasia Rítmica, Baile (Flamenco, moderno,...), Peque Deporte

Actividades para el alumnado de Educación Primaria: Baile(Flamenco/Sevillana), Robótica, Gimnasia Rítmica, Teatro, Patinaje / Hockey Patines, Fútbol Primaria 1(1º a 3º de Primaria), Fútbol Primaria 2 (4º a 6º de Primaria), Baloncesto, Voleibol. *En el caso que Futbol Primaria 1 y 2 no se completaran para poder formar grupos se unificarían en una sola actividad con el horario de Futbol 1.*

**El funcionamiento de estas actividades extraescolares está sujeto a un mínimo de 10 solicitantes.**

*Las actividades ofertadas en **Extraescolares**, que también sean ofertadas en **Escuelas Deportivas** cuando comience el programa, pasan a ser **gratuitas si entran dentro de la oferta solicitada.** (Solo para Primaria).*

**BONIFICACIONES**

**LA SOLICITUD DE BONIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DEBERÁ**

**REALIZARSE DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE 2024.**

Un cordial saludo.